

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)**

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F.: P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1, Código Postal: 41710

Tfno.: 954860050 – Fax: 954860181

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

REFERENCIA	Área	0 - Alcaldía						
	Unidad Administrativa	01 - Secretaría General						
	Servicio	011 - Secretaría General						
	Departamento							
	Oficina	01101 – Secretaría General						
	Año	2017	Número de decreto	29	Número de expediente	14	Persona/s de origen	JBL/egt
	Asunto	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIA 27-07-2017						

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIA**Resolución nº 14/2017**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En su consecuencia, **vengo en RESOLVER:**

Primero.- Convocar la Sesión Extraordinaria del Pleno para el día 27 de julio de 2.017, a las 9:00 horas (nueve horas), para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA:**1ª Parte. Sesión de carácter resolutivo:**

Punto 1º (117/2.017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Régimen de sesiones plenarias sobre debate del Estado de la Ciudad”. Aprobación.

Punto 2º (118/2.017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Modificar el apartado Tercero del punto 5º del Acuerdo de Pleno de 16 de abril de 2017 y fijar la composición de la mesa de Negociación de las condiciones del Personal Laboral en catorce, siete en representación de la Corporación y siete en representación del Comité de Empresa”. Aprobación.

Código Seguro de verificación: eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificafirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR

JUAN BORREGO LOPEZ

FECHA

24/07/2017

JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS

ID. FIRMA

10.1.90.214

eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==

PÁGINA

1/2



eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==

Punto 3º (119/2.017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Cuenta General del ejercicio 2014, así como su documentación Anexa”. Aprobación.

Punto 4º (120/2.017).- Propuesta de Alcaldía Presidencia, relativa a “Cuenta General del ejercicio 2015, así como su documentación Anexa”. Aprobación.

Punto 5º (121/2.017).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Patrimonio, relativa a "Solicitar a la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, la cesión del tramo de carretera Utrera-Carmona, desde la esquina de la calle José Dorado Alé hasta el desdoblamiento de carriles de la citada carretera y el comienzo de la Ronda Norte de Utrera, de conformidad con el tramo de carretera SE-428 dentro del ámbito de la UE-1b, aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Utrera el 1 de marzo de 2012". Aprobación.

Punto 6º (122/2.017).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, relativa a “Cambio de afectación de Inversiones correspondientes al Préstamo 2016 previsto en el Presupuesto Municipal 2016 en importe de 351.000 euros”. Aprobación.

Punto 7º (123/2.017).- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, relativa a “Promover la necesaria reapertura del Hospital Militar de Sevilla”.

Punto 8º (124/2.017).- Moción Corporativa relativa a “La anulación de los juicios políticos a ciudadanos Saharauis por parte del Reino de Marruecos”

Punto 9º (125/2.017).- Propuestas y Mociones de Urgencia.

2ª Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 10º (126/2.017).- Interpelación del Grupo Municipal Partido Popular, relativo a “Instar al Equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera a que elabore un Plan de Embellecimiento de la ciudad mediante exornos florales”.

Punto 11º.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 12º (127/2.017).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano:

Lo decretó y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí el Secretario General que certifico, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José María Villalobos Ramos.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Seguro de verificación:eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	24/07/2017
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==	PÁGINA 2/2


eERcKwfZwrVXKU0bFj7R9w==